



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>	
DEL REGISTRO DE MATRIMONIO			
DESCRIPCIÓN:			
UNIÓN DE DOS PERSONAS PARA COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DIVERSOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE EXIGEN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 3.26, 3.27 Y 4.1 AL 4.15 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 79 AL 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N / A	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, CUANDO DECIDAN CONTRAER MATRIMONIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
-SOLICITUD DE MATRIMONIO.	SI		ARTÍCULOS 79, 80, 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.
-PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES.	N/A	N/A	
-ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS.	N/A	N/A	
-MANIFESTACIÓN DE QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO.	N/A	N/A	
-COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES.	SI	N/A	
-CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL DESEAN CONTRAER MATRIMONIO.	SI	N/A	
-CERTIFICADO MEDICO SUSCRITO POR MEDICO TITULADO O POR INSTITUCIÓN OFICIAL, CON VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.	SI NO	N/A	
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS CONTRAYENTES.	NO	1 1	
-CURP DE AMBOS CONTRAYENTES.			
-SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES YA HUBIESE CONTRAÍDO MATRIMONIO CON ANTERIORIDAD Y SU CÓNYUGE HUBIESE FALLECIDO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN RESPECTIVA.	SI	N/A	
-SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES YA HUBIESE CONTRAÍDO MATRIMONIO CON ANTERIORIDAD Y FUE DECLARADO NULO, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA.	SI	N/A	
-SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES YA HUBIESE CONTRAÍDO MATRIMONIO CON ANTERIORIDAD Y FUE DISUELTO, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	EL ACTA SE ENTREGA AL FINALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO		

COSTO:	EN HORARIO DE OFICINA \$403.00 FUERA DE HORARIO \$1884.00 DOMICILIO Y/O SALÓN \$2830.00	Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN V Y FRACCIÓN XIII						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	3 42 C	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775423		N/A	N/A	registrotlalmanalco@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

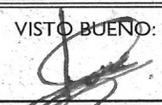
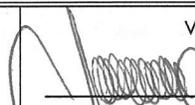
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO CASARME AQUÍ, AUNQUE NO TENGO DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO?
RESPUESTA:	SOLO EN CASO DE QUE SE CELEBRE A DOMICILIO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDEN CASAR MENORES DE EDAD, CON CONSENTIMIENTO DE PADRES?
RESPUESTA:	NO, CONFORME A LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL Y REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿YA TENEMOS HIJOS, AUN ASÍ SON NECESARIOS LOS EXÁMENES PRENUPIALES?
RESPUESTA:	SI

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

COPIAS CERTIFICADAS

VISTO BUENO:  C. JORGE ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 09 / 2024
--	--	--